

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

A despacho del señor juez para proveer. Informándole que en el auto anterior de fecha 09 de febrero del 2023, visible a folio 07 del archivo digital del presente cuaderno, por error se indicó en el numeral 1, que se admite de la demanda de reconvencción de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, siendo lo correcto, que trata un proceso verbal de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.

PROCESO : VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTES : GLORIA INES CASTRO DE RODRIGUEZ, JULIO CESAR
RODRIGUEZ CASTRO Y ALEJANDRO RODRIGUEZ CASTRO
DEMANDADOS : MARIA NOEMA SOTO DE RODRIGUEZ, BAYARDO
RODRIGUEZ SOTO, NURY RODRIGUEZ SOTO, GLORIA
RODRIGUEZ SOTO, JAVIER RODRIGUEZ SOTO, JOSE
BERNARDO TORO RODRIGUEZ, ANTONIO JOSE TORO
RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO TORO RODRIGUEZ y
LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
RADICACION : 7600131030012022-00349-00.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que precede y ante su evidencia, procede el Despacho bajo las facultadas consagradas en el Art. 285 del C.G.P. a aclarar dicho proveído, para lo cual se RESULEVE, el Juzgado **DISPONE**:

1.- CORREGIR el numeral 1 del auto Interlocutorio N° 064 del 09 de Febrero del 2023, en donde por error involuntario se indicó que se admite de la demanda de reconvencción de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, siendo lo correcto, que la demanda que se admitió, alude a una DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.

2.- Disponer que los restantes resolutorios de aquel proveído no sufren modificación alguna.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

**Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria**

Cali, **18 DE AGOSTO DEL 2023**

Notificado por anotación en el estado No. **140**
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario